



Resolución de Consejo Directivo **447 / 2025 - EXA -UNSa**
Exp Nro 236/2025-EXA-UNSa.: Autoriza el dictado de la 5ta. cohorte de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada - Plan 2006, en el 2do. Cuatrimestre de 2025.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
26/08/2025

VISTO la Nota-Exa N° 1103/2018, mediante la cual el Dr. Camilo Alberto JADUR solicita autorización para dictar la 5ta. cohorte de la carrera Maestría en Matemática Aplicada – Plan 2006, creada por Res. CS 611/2006, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESFC-2017-391-APN-CONEAU#ME, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), acreditó por 6 años la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, otorgándole la categoría B; cuya vigencia se extiende hasta que la citada Comisión se expida sobre la carrera, una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente.

Que el Capítulo VII – punto 3.1 del Anexo I de la Res. CS-611/06, establece que para iniciar el dictado de la carrera se requiere un mínimo de 8 alumnos. Que la Comisión de Hacienda aconseja autorizar los aranceles propuestos por el Comité Académico de la carrera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho favorable de la Comisión de Posgrado, aconseja autorizar el dictado de la 5ta. cohorte de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada – Plan de Estudio 2006.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su 14° Sesión Ordinaria de 20/08/2025)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado de la 5ta. cohorte de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada – Plan 2006, que se desarrollará a partir del segundo cuatrimestre del año 2025.

ARTICULO 2°: Disponer la apertura de inscripciones para el nuevo dictado de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, a partir del 26/08/2025 y hasta el 03/09/2025.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el arancel total de la carrera consistirá en Inscripción y veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas.

ARTICULO 4°: Fijar el arancel para el dictado de la 5ta. cohorte de la carrera de la Maestría en Matemática Aplicada, de la forma y modo que seguidamente se indica:

a-Inscripción: \$70.000 (Pesos Setenta Mil)

b-Veinticuatro (24) cuotas: \$50.000 (Pesos Cincuenta Mil) cada una.



Resolución de Consejo Directivo 447 / 2025 - EXA -UNSa

Exp Nro 236/2025-EXA-UNSa.: Autoriza el dictado de la 5ta. cohorte de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada - Plan 2006, en el 2do. Cuatrimestre de 2025.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
26/08/2025

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que las cuotas no abonadas en los plazos estipulados podrán ser reajustadas, por razones debidamente fundadas a propuesta del Comité Académico con aval del Departamento de Matemática y aprobado por el Consejo Directivo.

ARTICULO 6º: Hágase saber al Comité Académico de la Maestría en Matemática Aplicada, al Departamento de Matemática, a la Comisión de Posgrado, a la Dirección General Administrativa Económica (Cr. Héctor Flores), a la Dirección Administrativa Económica y Financiera (Sr. Oscar R. Lescano), a la Dirección Administrativa de Posgrado y publíquese en la página web de la Facultad. Cumplido, resérvese.

mxs


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa